

CAPARROSO

Facturación Electrónica

Con fecha 11 de diciembre de 2014, este Ayuntamiento de Caparroso se ha adherido la plataforma –FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado- para que sea esta plataforma el punto general de entrada de facturas electrónicas de este Ayuntamiento, a partir del 15 de enero de 2015.

Se excluyen de la obligación general de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea inferior a 5.000 euros.

Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento
Caparroso a 13 de enero de 2015. La alcaldesa. María José Lasterra Echeverría

